



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del anexo al proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas por varias instalaciones de producción eléctrica. Expediente AT-003/2018.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y visto el Acuerdo de Gobierno de 10 de abril de 2018 en el que se declara esta instalación como de Interés Autonómico, se somete a Información Pública el anexo al proyecto:

Peticionario: Enel Green Power España, S.L. con domicilio en Madrid (28042) en Ribera de Loira 60.

Subestación: El Campo.

Ubicación: Frescano.

Instalaciones de producción que comparten las instalaciones: Parques Eólicos de El Campo, La Estanca, San Francisco de Borja y Dehesa de Mallén.

Potencia y tensiones: 12 /220 kV 40/45 MVA ONAN /ONAF y 25/30 MVA ONAN /ONAF.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, además de la propia web, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Ampliación SET El Campo".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: http://www.aragon.es/energia_informacionpublica.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de marzo de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Fernando Simal Domínguez.